

Respecto à g.^e los Estados de Frutos y Manuf.
de esta Villa, no los han remitido Vnrs. por lo per-
teneciente à el año pasado de 94, espero de su efi-
cacia lo haràn con la posible brevedad por lo g.^e
urge en e R.^o Servicio; pues de lo contrario despa-
charé un Executor, cuyas Dietas serán de cu-
enta de Vnrs.

Dio pñe. à Vnrs. m.^a S.^a Mur.^a 26.
de Mayo de 1798.

Alon Ramirez

Sres. Just.^a y Ayunt.^{to} de la Villa de Tecta.